

# Sandra Acevedo

Ingeniera Comercial

---

## INFORME DE COMISARIO

03 de marzo del 2020

A los Accionistas de la sociedad **COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A.:**

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el estado de situación financiera adjunto de COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A. del 2019 y el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

1. Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de las normas internacionales de información financiera utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
2. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A., al 31 de diciembre del 2019, y el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.

4. Los estados financieros de COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A. han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) de acuerdo a la resolución No SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 del 16 de Agosto de 2019, emitida por la Superintendencia de Compañías, normativa que en su artículo Segundo, permite a las compañías que no se encuentren inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para efecto del registro y preparación de los Estados Financiero, si es de su preferencia, acogerse a las referida normativa para PYMES.



---

**Ing. Com. Sandra Acevedo Amaya**  
**Comisario**